



**Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
“Enrique Álvarez Córdova”
Oficina de Información y Respuesta.
Archivo Institucional.**

**“GUÍA DE DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DEL
CENTA”.**

Elaborado con base en la Norma Internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo (ISDIAH, 2008)

Presentado por:

Lic. Alexis Alfredo Mejía Salazar.
Encargado del Archivo Institucional.

San Andrés, 9 de septiembre de 2013.

GUÍA DE DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL:

Archivo Institucional	
1.1 Área de identificación.	
1.1.1 Identificador	SV.CENTA
1.1.2 Formas autorizadas del nombre	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
1.1.3 Formas paralelas del nombre	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, "Enrique Álvarez Córdova"
1.1.4 Otras formas del nombre	CENTA.
1.1.5 Tipo de institución que conserva los fondos de archivo.	<p><i>Titularidad:</i> Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)</p> <p><i>Gestión:</i> Administración institucional</p> <p><i>Ciclo vital:</i> Archivo intermedio e histórico</p> <p><i>Tipología:</i> Archivo administrativo institucional</p>
1.2 Área de contacto	
1.2.1 Localización y dirección	Edificio de Laboratorios y Programas, CENTA Sede. Km. 33 ½, carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, departamento de La Libertad, El Salvador, Centroamérica.
1.2.2 Teléfono, fax y correo electrónico	<p>Tel. 2302-0200. Ext. 206.</p> <p>Correos Electrónicos:</p> <p>oir@centa.gob.sv</p> <p>alexis.mejia@centa.gob.sv</p>

<p>1.2.3 Personas de contacto</p>	<p>Inga. Silvia Margoth Mejía Alvarado Oficial de Acceso a la Información silvia.mejia@centa.gob.sv</p> <p>Lic. Alexis Alfredo Mejía Salazar Encargado del Archivo Institucional alexis.mejia@centa.gob.sv</p>
<p align="center">1.3 Área de descripción</p>	
<p>1.3.1 Historia de la institución que custodia los fondos de archivo</p>	<p>Los orígenes más remotos de una institución que cumpliera las funciones de generar tecnología agropecuaria, y que a su vez mejorara la eficiencia de los cultivos a nivel nacional nos refieren a la década de 1940, cuando la entonces Secretaría de Agricultura, en cooperación conjunta con el Gobierno de los Estados Unidos de América, crearon el Centro Nacional de Agronomía (CNA) mediante la firma de un convenio el día 21 de octubre de 1942, citándose como unos de sus principales objetivos la generación de tecnología que permitiera incrementar la producción agrícola en el país, así como introducir a la industria agropecuaria salvadoreña aquellos productos que los Estados Unidos pudiera necesitar para su importación, produciéndose así un intercambio comercial con El Salvador favorable para ambos.</p> <p>Una estación experimental fue establecida en el valle de San Andrés, departamento de La Libertad, en unos terrenos que fueron propiedad de Mejoramiento Social, mientras que las oficinas administrativas del Centro se situaron en las instalaciones que antes ocupara la</p>

Asociación Cafetalera de El Salvador, a las afueras de la ciudad de Santa Tecla.

Con carácter inestable, producto de los limitados recursos, el Centro Nacional de Agronomía inició sus funciones en junio de 1943, y contaba hacia 1945 con los servicios de los Departamentos de Agronomía, Fitopatología, Horticultura e Ingeniería Agrícola y Química, con personal directivo tanto de Estados Unidos como de El Salvador. Hacia 1948, los Departamentos de Divulgación Agrícola y Química Agrícola se habían añadido a las actividades del CNA.

Hacia 1955, la presencia e influencia estadounidense en la institución se hizo notar al llevarse a cabo una reorganización del Centro, asumiendo los técnicos estadounidenses una labor únicamente asesora, entregando así la administración del mismo a las autoridades salvadoreñas. Por medio de un convenio suscrito el 21 de marzo de 1955 entre representantes de los gobiernos de los Estados Unidos y El Salvador, entró en funcionamiento el Servicio Cooperativo Agrícola Salvadoreño Americano (SCASA) a partir del 1 de abril del mismo año, quien asumió las funciones del anterior Centro Nacional de Agronomía. Entre sus principales atribuciones se encontraba la investigación agrícola y la búsqueda de soluciones para aquellas necesidades que tuviera la agricultura nacional, así como asumir una labor directa en la solución de las mismas, la administración y desarrollo de proyectos de investigación agrícola, entrenamiento del personal

salvadoreño por parte de expertos estadounidenses y asesoramiento técnico para el desarrollo de proyectos agrícolas. Hacia 1959, el SCASA ofrecía los siguientes servicios: Agronomía, Horticultura, Química, Suelos, Ingeniería Agrícola, Entomología, Fitopatología e Información Técnica.

En 1960 se lleva a cabo un nuevo reacomodo institucional dentro del Ministerio de Agricultura, creándose la Dirección General de Investigaciones Agronómicas (DGIA), que asumió las funciones del anterior SCASA. En 1964, el anterior Departamento de Extensión Agrícola, una dependencia de la Dirección General de Agronomía, fue elevado al rango de Dirección General, dándole así énfasis a las funciones de transferencia de la tecnología agrícola producida por la DGIA.

Un nuevo proceso de reestructuración institucional se llevó a cabo en el año 1968, cuando las Direcciones de Agronomía y de Extensión Agrícola fueron unificadas para formar parte de la nueva Dirección General de Investigación y Extensión Agrícola (DGIEA); entregando a una única institución las labores de investigación de la tecnología agrícola, así como la transferencia de la misma a los productores a nivel nacional. En 1970, la incorporación del Departamento de Investigación Zootécnica a la Dirección la convirtió en la "Dirección General de Investigación y Extensión Agropecuaria".

En 1973, producto de los debates suscitados debido a la necesidad de impulsar una Reforma Agraria a nivel nacional, y sobre la forma en que ésta debía llevarse a cabo, la Dirección General de Investigación y Extensión Agropecuaria y la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) fueron unificadas para formar el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA); dejando así en una única institución todas las funciones de docencia, investigación y difusión de los conocimientos y técnicas agropecuarias generadas por el Ministerio.

En 1976 la Escuela Nacional de Agricultura se separó definitivamente del CENTA, quien se reorganizó en las Divisiones de Tecnología de Semillas, Investigación Agropecuaria y Extensión Agropecuaria. En 1977, las oficinas del CENTA se trasladaron a su actual ubicación, en el Valle de San Andrés, inaugurándose de manera oficial el 11 de febrero de 1978.

En 1982 fue creado el Instituto Salvadoreño de Investigación Agraria y Pesquera, en un intento por añadir los esfuerzos de la piscicultura a las labores de la institución, pero contó con una efímera existencia, puesto que un año después el CENTA empezó a funcionar una vez más.

Entre los años 1990 y 1991 el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional


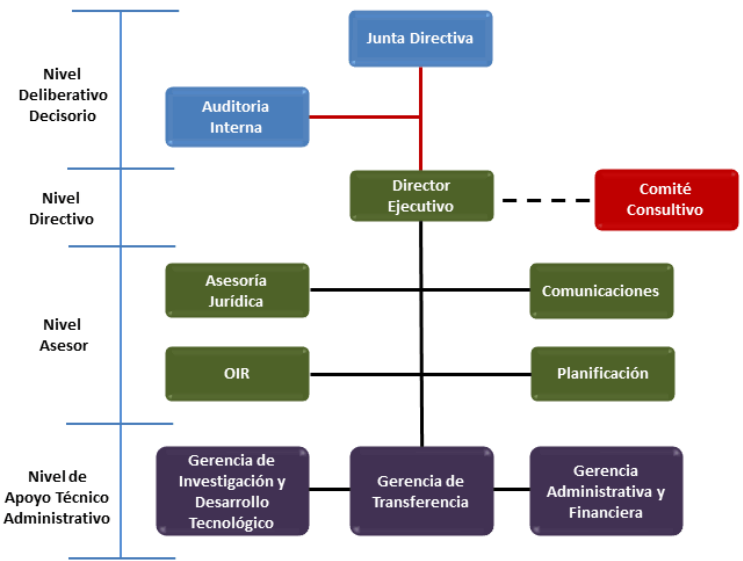
(USAID) realizó un estudio con el fin contar con un diagnóstico base para impulsar un proceso de reorganización interna del Ministerio. Dadas las deficiencias administrativas señaladas en dicho informe, un proceso de reestructuración institucional fue iniciado en 1993, finalizando con la creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), que absorbió las funciones del anterior Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria.

El nuevo CENTA siguió adscrito al Ministerio de Agricultura, pero adquirió en virtud de su Ley de Creación, autonomía en los aspectos administrativo, económico y técnico. Su principal objetivo fue contribuir al incremento de la producción agropecuaria y forestal, por medio de la generación y transferencia de tecnología idónea para cultivos, especies animales y recursos naturales renovables, apostando así al desarrollo de los productores y su entorno geográfico y social, en plena armonía con el medio ambiente. Entre las innovaciones administrativas en la nueva ley, el CENTA pasó a ser dirigido por una Junta Directiva, conformada por el Ministro de Agricultura y Ganadería junto con otros ministros y representantes del Estado, asimismo la conformaron representantes de asociaciones cooperativas, gremiales, sociedades, organizaciones no gubernamentales y universidades acreditadas en el país.

En el año 2009, y como reconocimiento a la influencia y labor llevada a cabo por el señor Enrique Álvarez

	<p>Córdoba en su período como Ministro de Agricultura entre los años 1969 y 1973, y nuevamente en los meses de 1979 que se mantuvo en el cargo hasta que interpusiera su renuncia; el impacto de su obra en el CENTA y la conformación de su misión institucional; por su compromiso en el desarrollo de la Reforma Agraria en la difícil década de los 70; por sus aportes en el área de tecnología agropecuaria y la incidencia que estos aportes tuvieron en la mejora de la calidad de vida de las familias productoras a nivel nacional, el presidente Mauricio Funes dedicó la institución a su memoria y la nominó “Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal - Enrique Álvarez Córdoba” en un acto público llevado a cabo en las instalaciones del CENTA el 27 de noviembre de 2009.</p>
<p>1.3.2 Contexto cultural y geográfico</p>	<p>El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) y sus instituciones antecesoras jugaron un papel protagónico y esencial en el desarrollo de la producción agrícola del país desde la década de 1950; siendo entonces las únicas instituciones gubernamentales rectoras de dicha materia, ya que canalizaron toda la visión integral que los gobiernos de turno tuvieron sobre el desarrollo de la agricultura, como base y antecedente inmediato a la industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI).</p> <p>Dados sus fines y metas, el CENTA incide desde su campo de acción en todo el territorio salvadoreño, sobre todo en aquellas zonas que han sido tradicionalmente agrícolas, como los departamentos</p>

	<p>de Usulután y La Libertad. En la actualidad, la presencia de 37 Agencias de Extensión a lo largo y ancho del territorio nacional permite una incidencia más directa de la institución en las familias productoras, y por ende en la sociedad en general.</p>
<p>1.3.3 Atribuciones/Fuentes legales</p>	<p>Los siguientes reglamentos, leyes y normativas inciden en el trabajo a realizar por el Archivo Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la República de El Salvador (1983) - Ley de Creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA, 1993) - Reglamento del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (1994) - Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (2000) - Ley de Ética Gubernamental y su reglamento (2008) - Ley de Acceso a la Información Pública (2011) - Ley del Archivo General de la Nación (1985) - Normativas Archivísticas del Archivo General de la Nación. - Manual de Procedimientos del Archivo Institucional del CENTA.

<p>1.3.4 Estructura administrativa</p>	<div style="text-align: center;">  <p>Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" Estructura Organizativa</p>  </div>
<p>1.3.5 Gestión de documentos y política de ingresos</p>	<p>Todas las unidades productoras están obligadas a transferir su documentación al Archivo Central debidamente organizada y foliada según las especificaciones dictadas por el Sistema Institucional de Archivos. El personal interno será el encargado de resguardarla y almacenarla de acuerdo a la organización interna en subfondos y series previamente establecida por el Cuadro de Clasificación Documental. Una vez la documentación ingrese al Archivo Central, este último será el custodio y responsable de la misma, por lo que establecerá los mecanismos adecuados de resguardo y consulta de todo el personal, así como personas particulares.</p>
<p>1.3.6 Edificio</p>	<p>El Archivo Central del CENAT se encuentra ubicado</p>

	<p>en la sección derecha del Edificio de Laboratorios y Programas de la Sede Central de la institución, en el municipio de Ciudad Arce, departamento de La Libertad. El área se encuentra en proceso de remodelación para brindar una sección de consulta a los usuarios, así como dotarla de oficinas técnicas y delimitar el depósito y mapoteca.</p>
<p>1.3.7 Fondos y otras colecciones custodiadas</p>	<p>La institución posee bajo su custodia el fondo Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), el cual se encuentra actualmente en proceso de reestructuración en subfondos y series, siguiendo el organigrama institucional.</p> <p>Bajo custodia del Archivo Central se encuentra el subfondo correspondiente a la “Gerencia Administrativa y Financiera”, siendo el subfondo más voluminoso en cuanto a extensión y espacio utilizados. El subfondo lo compone documentos entre los años 1949 y 2013 relacionados a las labores administrativas de la institución, entre ellos se cuentan presupuestos, planillas, expedientes de trabajadores y producciones de otras dependencias con fecha más reciente, como la UACI y Servicios Generales, dependencias de gran trascendencia para demostrar las labores institucionales de años recientes, así como el historial laboral de los trabajadores.</p> <p>En menor medida, el Archivo Central posee documentación de las dependencias: “Gerencia de Transferencia” y “Gerencia de Investigación y</p>

	<p>Desarrollo Tecnológico”, que están en proceso de organización, con documentación del año 2000 hasta el presente. El subfondo “Planificación” está compuesto por panfletos, informes y guías producidos por la institución en años recientes.</p> <p>Custodiados en los archivos de otras dependencias se localizan los subfondos “Junta Directiva”, “Dirección Ejecutiva” y “Asesoría Jurídica”, así como las series correspondientes a la labor administrativa de las Agencias de Extensión. Se espera también la transferencia de documentos correspondientes a “Comunicaciones” y las Gerencias de Transferencia e Investigación, para poder completar la colección resguardada de los mismos en el Archivo Central.</p> <p>Cabe destacar una importante colección de “Mapas y Planos” de la infraestructura institucional y proyectos desarrollados por el CENTA a nivel nacional desde la década de los 70; convirtiéndose este subfondo en el elemento más importante que compone el Archivo Histórico institucional.</p>
<p>1.3.8 Instrumentos de descripción, guías y publicaciones</p>	<p>En proceso de elaboración. Esperando aprobación se encuentran los siguientes instrumentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico y Plan de trabajo (agosto-diciembre 2013) - Manual de Procedimientos Archivísticos (2013) - Cuadro de Clasificación Documental del Archivo Institucional (2013)

	<p>- Otros instrumentos y guías en proceso de elaboración.</p> <p>Se espera poner a disposición del público catálogos digitales para su consulta en la Sala correspondiente del Archivo Central.</p>
<p>1.4 Área de acceso</p>	
<p>1.4.1 Horarios de apertura</p>	<p>Atención al Público: lunes a viernes de 7:30 A.M. a 12:00 P.M., y de 12:40 P.M. a 3:30 P.M.</p> <p>Cerrado al público: Período de Semana Santa, 1º y 10 de mayo, 17 de junio, 1 – 7 de agosto, 15 de septiembre, 2 de noviembre, 24 de diciembre al 2 de enero.</p>
<p>1.4.2 Condiciones y requisitos para el uso y acceso</p>	<p>Dos vías posibles:</p> <p>Solicitud verbal o por escrito al Oficial de Acceso a la Información.</p> <p>Presencial: el interesado asiste al Archivo Central. Consulta directa de documentos haciendo uso de la Sala de Consulta.</p> <p>En ambos casos se presentará DUI para cualquier préstamo y consulta de documentos (art. 66 LAIP)</p>
<p>1.4.3 Accesibilidad</p>	<p>El Archivo Central se ubica en la sección derecha del Edificio de Laboratorios y Programas en la Sede Central del CENTA. Deberá descenderse por las gradas de acceso principal y luego caminar a mano</p>

	<p>derecha para llegar al espacio designado al Archivo.</p> <p>Existe disponibilidad de parqueo para visitantes particulares en los espacios asignados para el CENTA. Si utiliza transporte público puede utilizar las rutas de buses con destino al occidente del país que recorren la Carretera Panamericana. Sirva como punto de referencia el Sitio Arqueológico “San Andrés”, siempre en jurisdicción del municipio de Ciudad Arce.</p>
<p>1.5 Área de servicios</p>	
<p>1.5.1 Servicios de ayuda a la investigación</p>	<p>El Archivo Central cuenta con una Sala de Consulta para todos los usuarios, ya sea internos institucionales o particulares que deseen consultar documentos de forma directa.</p> <p>Como proyecto a futuro se pretende establecer una base de datos digital, para lo cual se habilitará una computadora de consulta libre para todas las personas interesadas. También se proyecta establecer un área de información, donde se pondrá a disposición panfletos y guías informativas institucionales para toda persona interesada en los mismos.</p> <p>Se ofrece acompañamiento o asesoría a toda persona que así lo solicite mediante la Oficina de Información y Respuesta (OIR). Para ello deberá llenar la Solicitud de Información, detallando la información requerida y presentar su DUI, según requerimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.</p>

<p>1.5.2 Servicios de reproducción</p>	<p>El Archivo Central puede gestionar reproducción de documentos en formato impreso o digital para toda persona particular que así lo solicite. Aquellos usuarios internos institucionales podrán hacer préstamo de documentos por un día para reproducirlos en sus respectivas oficinas. Para todo préstamo de documentos se retendrá el DUI hasta que el documento sea devuelto. Se recomienda utilizar cámara fotográfica para aquellos investigadores particulares.</p>
<p>1.5.3 Espacios públicos</p>	<p>El Archivo Institucional se involucra activamente en los eventos de trascendencia del CENTA, como la Rendición de Cuentas anual, en colaboración estrecha con la Oficina de Información y Respuesta (OIR), dando así a conocer su papel dentro de la institución para garantizar la transparencia y el acceso a la información a toda persona que así lo requiera.</p> <p>Como proyectos a futuro se espera habilitar carteleras informativas en la Sala de Consulta con información relevante para los usuarios, así como guías y panfletos e información de cultura general. El Diagnóstico de Archivo, los Manuales de Procedimientos y los Cuadros de Clasificación se encuentran también disponibles en el Archivo Central para toda aquella persona que desee consultarlos.</p>
<p>1.6 Área de control</p>	
<p>1.6.1 Identificador de la descripción</p>	<p>SV.CENTA</p>

1.6.2 Identificador de la institución	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)
1.6.3 Reglas y/o convenciones	<p>Descripción realizada conforme a la norma ISDIAH (Norma Internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivo).</p> <p>ISO 8601 <i>Elementos de datos y formatos de intercambio – Intercambio de información - Representación de fechas y horas.</i></p> <p>ISO 3166 <i>Código para la representación de nombres y países.</i></p> <p>ISO 639-2 <i>Código para la representación de nombres de idiomas</i></p> <p>ISO 15924 <i>Código para la representación de nombres y escrituras</i></p> <p>Normativas archivísticas del Archivo General de la Nación de El Salvador.</p>
1.6.4 Estado de elaboración	Borrador.
1.6.5 Nivel de detalle	Descripción parcial.
1.6.6 Fechas de creación, revisión o eliminación	<p>2013-09-09 <i>Fecha de creación de la descripción.</i></p> <p>2013-09-24 <i>1ª corrección de forma.</i></p>

1.6.7 Lengua y escritura	Español: spa Escritura: latn
1.6.8 Fuentes	<p>Centro de Tecnología Agraria. <i>Síntesis de la Situación Actual del Centro de Tecnología Agrícola</i>. San Salvador: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 1990.</p> <p>Centro Nacional de Agronomía. <i>Informes de labores de los años 1944-1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953 y 1954</i>.</p> <p>Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria. <i>El CENTA: Su evolución y trascendencia agropecuaria</i>. Santa Tecla: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 1978.</p> <p>Consejo Internacional de Archivos. <i>ISDIAH: Norma Internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo</i>, en http://www3.udg.edu/arxiu/publiccat/ISDIAH_ESP.PDF. Consultada en 2013-09-06.</p> <p><i>Historia del CENTA</i>. Compilación histórica llevada a cabo por Mariella Edné Reyes Sandoval, bibliotecaria del CENTA.</p> <p><i>Ministerio de Agricultura y Ganadería: Historia</i>. Reseña publicada en el sitio web del MAG. Consultada en 09-09-2013.</p>

	<p><i>Normativa Archivística No. 1, 2 y 3 del Archivo General de la Nación.</i></p> <p><i>Servicio Cooperativo Agrícola Salvadoreño Americano. Informes de labores, años 1955, 1956, 1957 y 1958.</i></p>
<p>1.6.9 Notas de mantenimiento</p>	<p>Descripción elaborada por Alexis Alfredo Mejía Salazar, Encargado del Archivo Institucional. Revisión a cargo de Silvia Margoth Mejía Alvarado, Oficial de Acceso a la Información, CENTA.</p>